



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 3089/2015

Expediente J D C 2015-200-81-00777

Canelones, 6 de noviembre de 2015

VISTO: las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Alejandro Repetto referente al tema: "Mala imagen en el departamento de Canelones y del país".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente hacer llegar a la Dirección General de Desarrollo Económico de la Comuna, la aspiración sobre la instalación de una terminal de cambio del Estado que con su presencia sirva a su vez como regulador del tipo de cambio en instalaciones del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Remítase a la Intendencia de Canelones, la aspiración de este Cuerpo, para ser derivada a la Dirección General de Desarrollo Económico, sobre la instalación de una terminal de cambio del Estado que sirva a su vez como regulador del tipo de cambio en instalaciones del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
2. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI



ALEJANDRA GUINHEIX